



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/041	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/10/22	BOUC: 2/11/22
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	

Resolución de fecha 14 de DICIEMBRE de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CHINCHILLA RODRÍGUEZ, BLANCA
GARCÍA ÁLVAREZ, ANDRÉS
SARMIENTO GARCÍA, AINHOA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
Hora:	Pedir cita laura.andrade@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de Veterinaria

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CLEMENTE LÓPEZ BOTE	AGUSTÍN VIVEROS MONTORO
BEATRIZ ISABEL REDONDO	ANA I. REY MUÑOZ
ALMUDENA REBOLÉ GARRIGOS	M. ^a CAMINO GARCÍA BALBOA
IGNACIO ARIJA MARTÍN	JESÚS DE LA FUENTE VÁZQUEZ
MARÍA TERESA DÍAZ DÍAZ-CHIRÓN	ALMUDENA CABEZAS ALBÉNIZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14/12/22

LAURA ANDRADE MORENO